

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3258 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 348/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de FUNDACIÓ PRIVADA STEL.LA, con NIF G61989372.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, 21 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180003497-1